

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25659 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000889/2012-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Moda Elda, S.L., con domicilio en Avenida de las Olimpiadas, número 3, Elda (Alicante), CIF número B53130977, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 1945, Folio 185, Sección 8, Hoja A-36265, inscripción primera.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Doña María Dolores Martínez-Mena López, en su cualidad de Abogada, con DNI número 22008035-W, y con domicilio en Calle San Pedro, número 1, cuarto piso, 03202-Elche, teléfono y fax 965 45 17 88, mail: mariado@icae.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 6 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038596-1